

**POR: PATRICIA
DUQUE CAJAMARCA**

14 DE AGOSTO DE 2020

PLAN RECTORAL 2020-2024

UNIDOS POR LA CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD
COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO
DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

PRESENTACIÓN

La universidad Colegio Mayor de Cundinamarca UNICOLMAYOR, es una Universidad pública de orden nacional con 75 años de funcionamiento reconocida como una institución de docencia e investigación, en sus diferentes etapas ha formado personas, ciudadanos, profesionales éticos que con su desempeño responden a las necesidades del medio. De igual manera, se han generado procesos que leídos desde el marco de la responsabilidad social universitaria, han permitido trabajar por alinear las funciones misionales con la ética, la pertinencia, el desarrollo, el bienestar, los actores internos - externos. Dichos aspectos deben seguirse fortaleciendo en una Universidad pública que asume la educación como un derecho, la generación de saberes y conocimientos como la contribución al cambio y por ende al desarrollo de la sociedad tal como se evidencia en la Misión establecida en el acuerdo 29 de 2019 del Consejo Superior.

En este contexto, los diferentes actores de la Institución asumimos la educación como un proceso que permite formar jóvenes para el momento histórico que les corresponde vivir, pero también desde las funciones misionales UNICOLMAYOR genera conocimientos y saberes que impactan contextos específicos y, desde luego permiten la pertinencia de la Institución y los Programas. Sin embargo, las realidades, las comunidades, los jóvenes nos han colocado retos y desafíos que deben llevar a la Institución a construir sobre las bases logradas, pero también proponer nuevos horizontes que permitan repensarnos, por lo que se debe actuar no sólo en el marco de las políticas de educación superior en Colombia, sino de los desarrollos de las disciplinas, los campos del conocimiento que se abordan, las tendencias de la educación superior en el mundo, los desarrollos tecnológicos y las nuevas relaciones con el medio, los avances de la pedagogía y la didáctica, aspectos que deben estar alineados al direccionamiento estratégico y el plan de desarrollo aprobados por el Consejo superior para el periodo comprendido entre el 2020 y el 2025.

Es importante señalar que el plan rectoral propuesto, se formula a partir del diagnóstico Institucional producto de las visitas de Pares Académicos a los Programas, pero especialmente del informe y las recomendaciones dadas por los Pares del Ministerio de Educación Nacional, que en cumplimiento de su función, visibilizaron la institución en sus dinámicas internas y la relación con los contextos en el marco de la acreditación institucional. De igual manera, se retoma el diagnóstico resultado de la evaluación del Plan de Desarrollo culminado en el 2019 y de la información arrojada en el estudio de prospectiva que planteó los elementos del diagnóstico (gobernanza y gobernabilidad, fortalecimiento de la investigación, métodos educativos innovadores, pertinencia, diversificación de la oferta, uso de TICs, internacionalización, gestión, entre otros) y los diferentes escenarios (crítico, probable y apuesta). (Unicolmayor, Plan de Desarrollo 2020-2025)

En mi condición de egresada y vinculada a la Institución hace 34 años desempeñándome como docente, directiva e investigadora, he participado de manera activa en los procesos que se han desarrollado en la creación de Programas, establecimiento y actualización de lineamientos pedagógicos y curriculares, obtención y renovación de registros calificados de Programas, obtención y renovación de alta calidad de Programas, proceso de autoevaluación – autorregulación con fines de acreditación institucional; así como evaluaciones, diseños e implementación de planes de desarrollo, procesos que me permiten afirmar que conozco nuestra Universidad, por lo que convoco a la comunidad Universitaria para que unidos pensemos el presente y futuro de la Institución de tal manera que logremos trabajar por la alta calidad de la misma, los Programas y todo lo que ello implica en la articulación de las funciones sustantivas, en el marco de la Misión y con miras a lograr la visión establecida por la Universidad para el año 2025.

Por lo planteado, se proponen 8 Líneas de Gestión, entendidas como aquellas que orientan, organizan, articulan los diferentes procesos y acciones que posibilitan la consolidación de la Institución con calidad y responsabilidad social universitaria, así dicha propuesta solo se logrará con la participación decidida de los actores (directivos, docentes, estudiantes, administrativos, egresados, miembros de la sociedad en general) y del trabajo en equipo.

PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS QUE ORIENTARÁN MI ACTUAR COMO RECTORA

Desde luego, que como siempre lo he hecho, mi actuación será en el marco de los principios institucionales planteados en el Proyecto Educativo Universitario, Plan de Desarrollo y demás normatividad institucional y Nacional; pero también mi actuar se enmarca en lo ético, por el momento histórico que vive la Universidad resalto los siguientes y propongo otros que sin pretender ser reiterativa sí deben dejar claro que el trabajar con dicha base, se logrará el fortalecimiento y articulación de procesos, la cohesión de grupos de trabajo y por ende el desarrollo de la Institución, ellos son:

PRINCIPIOS

- Transparencia.
- Confianza.
- Respeto
- Participación
- Trabajo en equipo.
- Calidad
- Corresponsabilidad
- Excelencia
- Liderazgo
- Honestidad.
- Equidad.
- Eficiencia
- Respeto por la diferencia.

LINEAMIENTOS

- Asegurar gobernanza y gobernabilidad.
- Propender por una cultura del relacionamiento.
- Articular logros académicos y profesionales a logros institucionales.
- Pensar desde la inclusión educativa.
- Trato digno a los miembros de la comunidad universitaria.
- Fortalecer el bienestar de los integrantes de la comunidad.

Los principios y lineamientos enunciados permitirán recuperar el sentido de pertenencia institucional, la motivación para construir y proponer, el sentirse escuchado y tenido en cuenta, el trabajar todos hacia el mismo sentido, alinear lo académico con lo administrativo, articular procesos que sean dinámicos, sumar trabajo, obtener mayores resultados. Ello reconoce, dignificar las personas, fortalecer equipos de trabajo y sentir bienestar.

Antes de hacer referencia a las líneas de gestión, considero importante señalar que cuando el trabajo en equipo se plantea para todos los niveles, es decir que la unión es con los miembros de los Consejos Superior, Académico, de Facultad, los Comités de Currículos, de Investigación, de Proyección Social, de Autoevaluación, con los docentes y los administrativos, los estudiantes y los docentes, los egresados y en general con todos los equipos que se requiera para dar cumplimiento a lo propuesto. Señalo también que se pretende dejar bases fuertes para lograr la alta calidad y ello implica que el plan rectoral responda a las políticas de educación superior, al Plan de Desarrollo propuesto, pero lo más importante es que deja unas bases que son institucionales y las futuras administraciones tendrán que articularse a ellas.

Lo aquí planteado recoge propuestas de diferentes miembros de la comunidad universitaria y se dejan a nivel de LÍNEAS DE GESTIÓN que desde luego continúan en construcción, ellas son:

1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

Los campus físico y virtual son indispensables para el desarrollo de las labores académicas, formativas, culturales, investigativas y la articulación de las funciones sustantivas de la Universidad, por lo que ello implica:

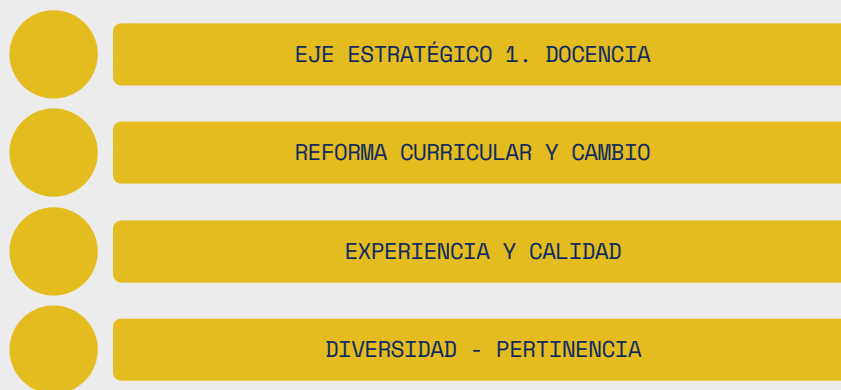
EJE ESTRATÉGICO 7. GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS. Plan de desarrollo 2020 -2025

CAMPUS FÍSICO Y VIRTUAL INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO Y PERTINENCIA DE UNICOLMAYOR

- Continuar con el proyecto de adquisición del predio para la nueva planta física de acuerdo con los lineamientos, y las acciones adelantadas por el CSU y a partir del estado actual del proyecto definir el significado del campus.
- Revisión del estado actual del proyecto de ampliación de la sede 3.
- Ampliación de espacios para el desarrollo de las actividades de bienestar, proyección social, bibliotecas, áreas de tecnología, mediante la celebración de alianzas o convenios interadministrativos que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos, articulados con el Plan de Desarrollo.
- Articulación de los campus físicos y virtuales con la propuesta de regionalización de la Universidad y el estado actual de los mismos.
- Actualización y fortalecimiento de plataforma para la virtualidad y para los procesos administrativos, modernizando la sistematización de la información.
- Propender por la creación de la oficina de transferencia tecnológica, y la dirección de programas bajo plataformas con metodologías virtual, semipresencial, presencial, distancia y dual, entre otras.

2. DOCENCIA

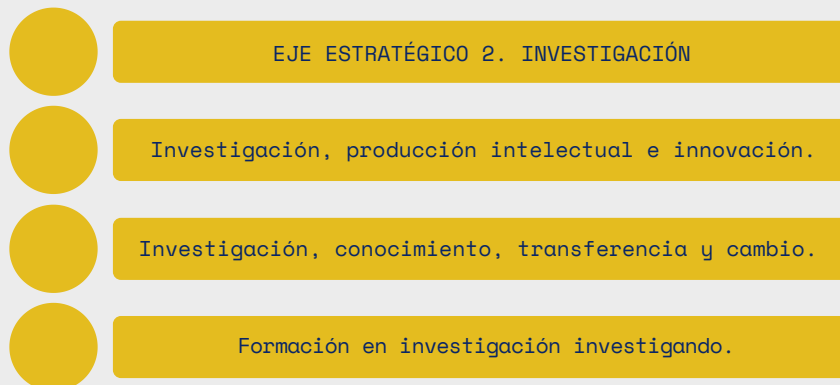
Pensada desde las condiciones de la Universidad para ofertar programas de calidad, flexibles, pertinentes que generen procesos de enseñanza aprendizaje que respondan a las tendencias en pedagogía, currículo y didáctica, y por ende a la misión y filosofía institucional, como función sustantiva se propone:



- Analizar el impacto que tiene en los Programas la declaración de UNICOLMAYOR como una Universidad de docencia e investigación.
- Establecimiento de lineamientos frente a las modalidades presencial, distancia, virtual o dual, al Registro Único y a las necesidades de las regiones.
- Actualización, socialización e interiorización del PEU - (actualización permanente) con miras a lograr identidad de manera que los procesos académicos de los Programas y de las funciones sustantivas institucionales estén en sintonía con las directrices institucionales.
- Actualización del MOPEI que responda a la caracterización de todos los actores, jornadas, niveles y modalidades.
- Restructuración curricular: Currículos centrados en el aprendizaje del estudiante y resultados del programa, revisando: flexibilización, organización, articulación pregrados posgrados, formación por competencias, planes de estudio por créditos estableciendo las nuevas relaciones de trabajo directo y trabajo independiente, papel de la virtualidad, relación docencia, investigación y proyección social.
- Actualización del estatuto docente especialmente en lo relacionado con evaluación, ascenso de categoría y demás observaciones realizadas por los docentes.
- Identificación de estrategias que posibiliten la sostenibilidad y calidad de los posgrados y la articulación de las funciones misionales.
- Preparación para acreditación de programas de 10 años o más de funcionamiento que evidencien la relación experiencia- calidad.
- Diversificación de la oferta académica, a partir de la experiencia y desarrollos, de tal forma que la Universidad responda a las necesidades del contexto.
- Regionalización de Programas - aumento de cobertura con calidad.
- Alianzas con Universidades de mayores desarrollos en investigación y en lo disciplinar de ser posibles acreditadas con el fin de aunar esfuerzos que fortalezcan la calidad.
- Fortalecimiento y visibilización del trabajo en redes.
- Fortalecer la formación integral, la formación en valores y el compromiso social.
- Cualificación del docente en aspectos relacionados con investigación, lengua extranjera y virtualidad.
- Construir con los docentes la fundamentación de educación inclusiva en la Universidad y su impacto en los currículos.
- Establecer el horizonte para los próximos años del Programa de Ciencias Básicas.
- Consolidación de propuestas de Programas en los que la Universidad ha trabajado por más de ocho años como biología y atención social integral a persona mayor y que hoy el contexto los requiere, es decir son pertinentes.
- Identificar estrategias que promuevan la comunicación con los estudiantes, la credibilidad y participación en los procesos de elección de sus representantes.
- Fortalecer la formación ética y la formación integral.
- Identificar estrategias que permiten acompañamiento a estudiantes en condición de vulnerabilidad para evitar la deserción.
- Preparar a los estudiantes para que participen activamente en el programa de origen y en el programa en el que hace movilidad.

3. INVESTIGACIÓN

Como lo plantean las normas institucionales y nacionales, es el proceso que posibilita generar, apropiar, circular y transferir el conocimiento. Es la función misional que articula la docencia – formación con la proyección social, por ello se debe:

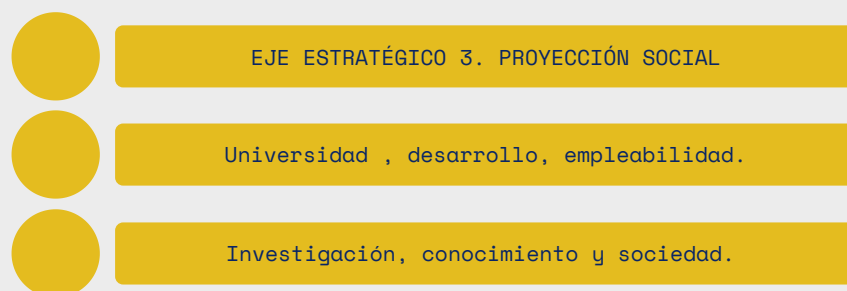


- Revisar la política, líneas, grupos de investigación y estrategias que orientan el desarrollo de los proyectos.
- Definir los conocimientos y saberes que requiere generar la Universidad y los Programas con miras a lograr transferencia de los resultados derivados de procesos investigativos, articulación con proyección social y aporte a los currículos.
- Generar condiciones que posibiliten el desarrollo de los procesos de investigación.
- Identificar estrategias que motiven y posibiliten el desarrollo de investigación interfacultades e interinstitucional.
- Evidenciar que el conocimiento que genera la Universidad se coloque al servicio de la sociedad.
- Fortalecer la articulación entre la investigación de los grupos, la investigación formativa y los semilleros de investigación.
- Identificar otros organismos nacionales e internacionales que reconozcan y validen la investigación de los grupos.
- Generar condiciones que posibiliten a los grupos alcanzar mayor nivel de clasificación por COLCIENCIAS.
- Facilitar el acceso al conocimiento a través de redes colaborativas.
- Promover el trabajo de los investigadores en condiciones adecuadas de manera que logren el reconocimiento y clasificación de los mismos en COLCIENCIAS. Fortalecer la publicación en revistas indexadas y visibilizar el impacto de las mismas en la Universidad.
- Fortalecer la publicación en revistas indexadas y visibilizar el impacto de las mismas en la Universidad. Así como la generación de otros medios de divulgación del conocimiento
- Promover la investigación con los 13 actores que hoy conforman el sistema de aseguramiento de calidad entre ellos ICETEX, ICFES, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -Ctel, Universidades nacionales e internacionales, otros.
- Fortalecer la formación en procesos de investigación de docentes y estudiantes promoviendo como resultado el diseño de proyectos para convocatorias internas y externas.
- Fortalecer las revistas existentes con miras a indexación y priorizar los espacios para publicación de resultados de investigación de la Universidad.
- Articular los procesos de investigación a los programas de posgrado y con los programas nuevos.
- Identificar estrategias que posibiliten fomentar el espíritu investigativo desde el semillero, su articulación con el currículo y la formación de futuros jóvenes investigadores.

- Promover la realización de investigaciones como un servicio y la realización de consultorías, asesorías productos de la investigación.
- Fortalecimiento de la investigación en pedagogía, currículo y didácticas.
- Generar proyectos de investigación propios en lenguas que permitan consolidar el proceso de formación en lengua extranjera y apunten a la política de lingüística.
- Promover otras formas de divulgación y transferencia del conocimiento, cartillas, videos, emprendimientos, metodologías.

4. PROYECCIÓN SOCIAL

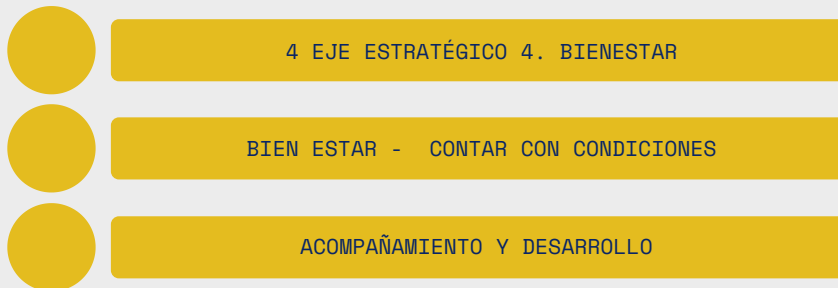
En el marco de Responsabilidad Social Universitaria, esta función es la que logra el reconocimiento social y académico de la comunidad hacia la universidad por su presencia en contextos con profesionales, investigación y proyectos que aportan a la calidad de vida y al desarrollo, demuestra la pertinencia no solo de los resultados de la institución y de los programas sino de la formación integral. En UNICOLMAYOR se recomienda:



- Fortalecimiento de la articulación proyección social, investigación y docencia.
- Articulación de la oficina de proyección social con las Facultades con miras a promover la realización de procesos sostenibles y establecimiento de indicadores de impacto.
- Establecer propuestas de trabajo con egresados que promuevan la formación para la vida tal y como lo establece la normatividad.
- Fortalecer el trabajo con los egresados y las instituciones a las que ellos pertenecen.
- En el caso de programas nuevos, fortalecer el trabajo con el sector externo - productivo que posibilite el reconocimiento del programa y la contratación de egresados.
- Acercar la Universidad desde la docencia, la investigación y la proyección social a los territorios que han establecido alianzas con la Institución.
- Fortalecimiento de la triada universidad, sector productivo y otras entidades del estado.
- Identificación y evaluación de los resultados producto de los convenios y promoción de los convenios específicos que dinamizan la investigación, la cooperación y el manejo de lengua extranjera.
- Identificación de estrategias que posibiliten la implementación y evaluación del modelo.
- Generar estrategias que motiven a los miembros de la comunidad universitaria a promover alianzas interinstitucionales que respondan a la filosofía de la institución.

5. BIENESTAR UNIVERSITARIO

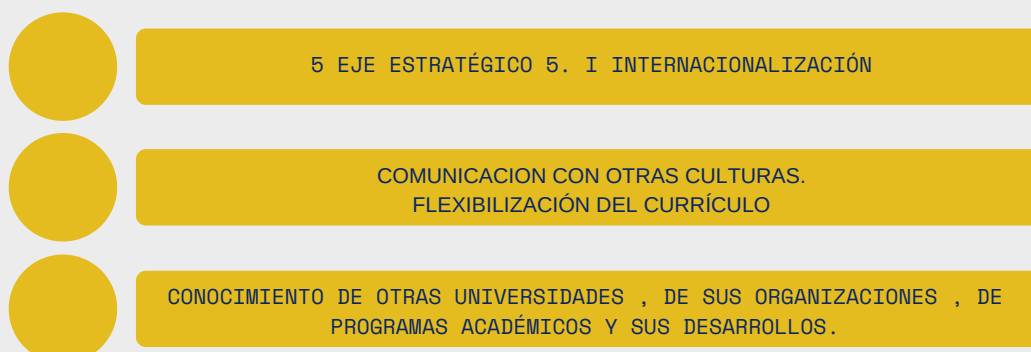
El Bienestar Universitario trasciende la oferta de servicios, dotaciones e infraestructura, el Bienestar Universitario es indispensable para los procesos académicos y administrativos; los estamentos tienen intereses diferentes pero complementarios, por ello la invitación a construir esas condiciones que son importantes y que nos permiten como su nombre lo dice estar bien, contar con las condiciones necesarias, crecer, desarrollarnos, aportar al “otro” y debe manifestarse en el respeto por el otro, en la disminución de la deserción, en las relaciones sanas, en sentirse orgulloso de estar en la institución, en la convivencia, entre otros. Ello implica:



- Fortalecer el Bienestar en procesos más que en actividades.
- Identificación de estrategias que posibiliten el acompañamiento al estudiante y revisión del sistema de tutorías.
- Direcccionar el Bienestar hacia estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Fortalecimiento de Bienestar Universitario para programas nocturnos, de regiones, virtuales y de posgrado.
- Contribuir a la generación del sentido de pertenencia de la comunidad universitaria.
- Contribuir a la creación de un clima organizacional que promueva los ambientes de aprendizaje y laborales que faciliten la formación integral y promueva el crecimiento personal y profesional de los miembros de la comunidad universitaria.
- Identificación de estrategias que disminuyan deserción.

6. INTERNACIONALIZACIÓN.

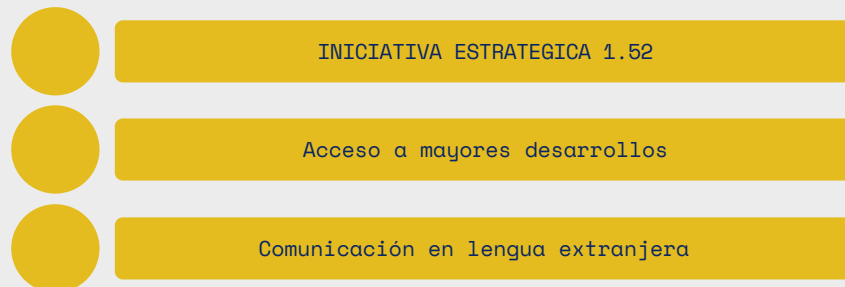
Es la posibilidad de formar con una visión global, universal, identificando contextos sociales, culturales, políticos diferentes, de manera que para el estudiante, los programas y para la Universidad sea la posibilidad de establecer alianzas que permitan el trabajo conjunto en docencia e investigación.



- Fortalecer los procesos de movilidad para docencia e investigación de manera articulada.
- Fortalecer la movilidad entrante y saliente que posibiliten interactuar con comunidades extranjeras y que demanden la competencia comunicativa en lengua extranjera.
- Revisar la estructura orgánica que soporta internacionalización de tal manera que se logre mayor operatividad y se establezca con claridad la evaluación.
- Fortalecer la internacionalización de la investigación y la articulación con las funciones misionales.

7. LENGUA EXTRANJERA.

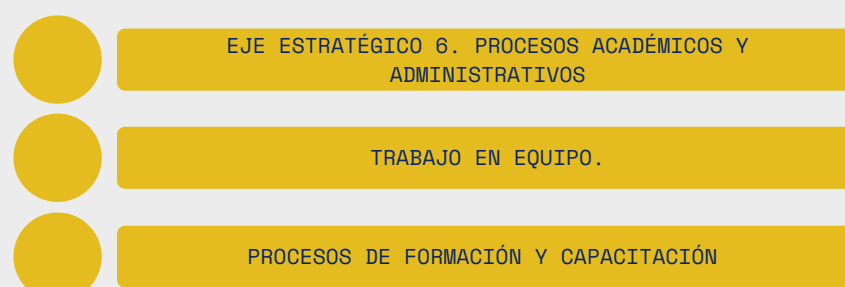
En la Universidad implica pensar en productos y en aprendizajes logrados desde una lengua extranjera que impacten la docencia, la investigación y la proyección social.

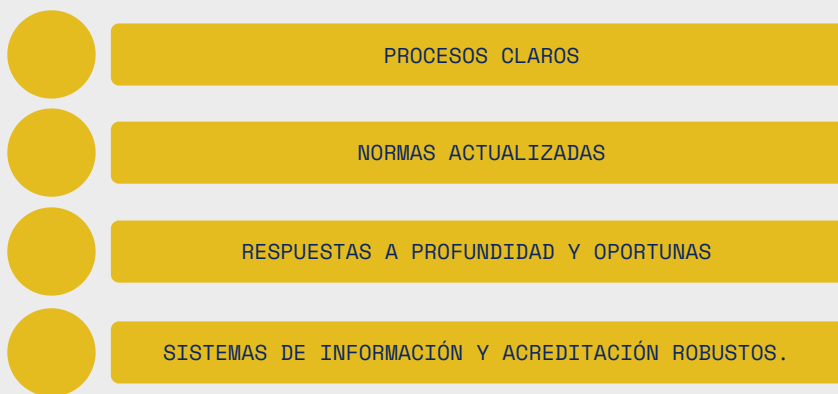


- Clarificar y socializar la política de lingüística con la comunidad universitaria de tal forma que se defina el horizonte académico administrativo en la Universidad y se apoyen procesos que vayan más allá de impartir una lengua.
- Promover la formación en lengua extranjera para docentes, estudiantes y personal administrativo y plantear indicadores que permitan identificar los niveles alcanzados e implementación en su actividad cotidiana.
- Generar intercambios no solo en la lengua inglesa sino también en lenguas extranjeras, indígenas y de señas.
- Definir el centro de lenguas y/o generar la estructura que permita alcanzar las propuestas que ha trabajado la Universidad desde proyección social y establecer el servicio hacia la comunidad de UNICOLMAYOR y la comunidad externa.
- Cualificar a nivel internacional a los docentes de lenguas de la Universidad para impactar la formación y la investigación.
- Visibilizar a los estudiantes en el exterior con la participación en procesos y con los resultados logrados.

8. Gestión Administrativa y Académica

Hace referencia a la articulación de los procesos administrativos y académicos con el fin de facilitar el cumplimiento de lo misional, se propone:





- Generar un sistema de información con miras a la automatización de procesos y procedimientos, que garantice la confiabilidad de la información y facilite el dar respuestas oportunas y eficientes.

- Revisar procesos, responsables y simplificar trámites.

- Agilizar procesos de articulación de la normatividad.

- Establecer canales de comunicación efectivos que posibiliten estar informados, interiorizar las propuestas y realizar los cambios necesarios en la cotidianidad institucional.

- Facilitar la participación en la construcción y actualización de procesos..

- Revisar cargas de trabajo.

- Establecer el estatuto administrativo.

- Fortalecer las relaciones con las organizaciones de estudiantes, profesores y personal administrativo.

- Promover un sistema de información único que permita desarrollar los procesos de autoevaluación institucional y de los Programas.

- Articular los planes de mejora al Plan de Desarrollo Institucional.

- Fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad, lo que implica: Revisar el modelo de autoevaluación y autorregulación a la luz de la normatividad; establecer los indicadores de segunda generación cualitativos y cuantitativos trascender los resultados en lo numérico; incidir -en tiempo real- sobre los factores asociados con la calidad de la educación: sobre los diseños, los medios, los recursos, los actores, los procesos, las interacciones, los programas académicos y la institución, para garantizar y asegurar la calidad de la educación, y los impactos a nivel de aprendizaje individual y social; la formación de los actores que de forma directa y permanente interactúan con los factores y en procesos educativos, y con el requerido seguimiento y evaluación.

- Implementar un Política de Talento Humano, ello implica:

- Impulsar y fortalecer los procesos de formación, dirigidos a mejorar la cualificación de personal académico y administrativo.

- Fortalecer el plan de capacitación institucional.

- Fortalecer el plan de bienestar institucional, incluyendo estrategias para pre pensionados .

- Promover ascensos, estímulos y reconocimiento al personal administrativo y docente.

- Implementar una cultura de liderazgo, enfocada en el desarrollo de competencias de liderazgo, motivación y desarrollo de equipos.

- Propender por el fortalecimiento del SGSST.

- Identificar la planta de personal óptima que requiere la Universidad para el cumplimiento de la misión, estrategias y objetivos institucionales.

- Plantear estrategias para la modalidad de enseñanza virtual trabajo en casa.

Como observan son 8 líneas de acción que en el marco de responsabilidad social universitaria invitan a consolidar la institución desde la reflexión que posibilite la coherencia entre nuestra misión, la normatividad, los procesos, el quehacer diario y los resultados. Así mismo se evidencian los desafíos y desde luego las potencialidades que nos llevarán a los actores desde lo individual y lo grupal a gestionar impactos en un país que le apuesta a la paz y por ende al desarrollo pero que hoy se enfrenta a una crisis que debe llevarnos, reitero, a construir propuestas con visión integral e interdisciplinaria generadas desde las diferentes áreas del conocimiento y desde toda la Universidad, lo anterior lo lograremos si entre todos generamos el soporte institucional que se requiere.

Para finalizar quiero dar los agradecimientos a aquellos compañeros que conmigo realizaron el ejercicio de pensarnos el plan rectoral para los próximos cuatro años

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DIGITALES

Consejo Nacional de Educación Superior CESU. (2020). Acuerdo 02 por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación. Gobierno de Colombia. (2017). Plan Nacional Decenal De Educación 2016-2026. El Camino Hacia La Calidad Y La Equidad. Bogotá, Colombia.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (2013). Acuerdo No.39 Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá, Colombia.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Modelo Pedagógico Institucional. Bogotá Colombia.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (2020). Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025. Bogotá, Colombia.

Vallaeys, F. (noviembre de 2016). Introducción a la Responsabilidad Social Universitaria. Barranquilla, Colombia. Editorial Mejoras.

Vallaeys, F., de la Cruz, C. y Sasía, M. (2009). Responsabilidad Social Universitaria Manual de primeros pasos. México, D.F, México: McGraw-Hill Interamericana.